

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita la mitad indivisa a favor de don Bartolomé Morro Amer al tomo 3.239, folio 59, libro 381 de Inca, finca 19.053.

Valorada la mitad indivisa en 5.500.000 pesetas.

Inca, 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.937.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 230/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, contra doña Margarita Rosa Prasad i Riera, don Carmelo García Díaz, «Servicentro Tenerife, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3749000018023000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de terreno en el término de Tegueste, pago de Pedro Álvarez, y sitio conocido por Sobre las Casas, que mide 39 áreas 78 centiáreas y linda: Al norte, con herederos de don Francisco Rodríguez; al sur, herederos de don Felipe Fernández; nacimiento, camino del Roque, y al poniente, con camino de Nieto. Inscrito en el tomo 1.745, libro 85, folio 89, finca 4.199, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 55.584.000 pesetas.

La Laguna, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.939.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 90/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Industrias Plásticas Areiba, Sociedad Limitada», contra doña Blanca Nieves Hernández Barrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3749000017009098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril

de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a la propietaria de las fincas subastadas para el supuesto de que no se pudiere notificar en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa chalé sita en el término municipal de El Sauzal, en la denominada «Zona Residencial de los Andenes». Está construida sobre la parcela número 1 del plano de la urbanización, que mide 546 metros cuadrados. La edificación consta de planta de sótano, destinada a garaje y despensa, y planta baja, a vivienda; la planta de sótano ocupa una superficie construida total de 128 metros 60 decímetros cuadrados, y la baja de 155 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna, libro 66, tomo 1.677, folio 33, finca número 3.598.

Valor: 27.000.000 de pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de la finca registral 1.025, inscrita en los libros 9 y 12 del Ayuntamiento de Valle Gran Rey, folios 181 y 195, tomos 136 y 185. Urbana casa de dos plantas, sitio donde dicen El Pardelo, cuyo solar mide 110 metros cuadrados.

Valor: 2.850.000 pesetas.

La Laguna, 19 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.940.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/92 se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Envases Marismas del Rocio, Sociedad Anónima», don Manuel Acosta Díaz, doña Antonia María Espina Castañeda, don Cástulo Moreno Muñoz y doña Dolores López López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017015592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Edificación en Almonte, en la carretera de Almonte al Rocio, que consta de dos naves cubiertas de cerchones metálicos y planchas de fibrocemento, con una superficie entre las dos de 503,60 metros cuadrados construidos, dedicándose el resto, o sea, 321,40 metros cuadrados a corral cercado. Inscrita al tomo 1.010, libro 146, folio 77 y 77 vuelto, finca número 10.375 del Registro de la Propiedad de La Palma del Condado.

Valor de tasación: 12.700.000 pesetas.

La Palma del Condado, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.931.

LAREDO

Edicto

Doña Patricia Milagros Martín Orue, Juez de Primera Instancia número 2 de Laredo,

Hago saber: Que con el número 103/2000 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, representado por el Procurador señor Cuevas Iñigo, contra don José Antonio López Gómez y doña Rosa María Díaz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, en la Sección Civil de este Juzgado, a las diez horas.

Por primera vez el día 29 de noviembre de 2000. Por segunda vez el día 10 de enero de 2001. Por tercera vez el día 7 de febrero de 2001.

Celebrándose la segunda y tercera, sólo en el caso de quedar desierta la anterior, el bien que al final se describe, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a veintitrés millones doscientas ochenta mil (23.280.000) pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo.

En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3844-0000-18-010300, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día festivo, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil excepto sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 51: Apartamento del piso primero, a la derecha, subiendo, que forma parte del portal número 1 o del norte de la residencia Santa María, en Laredo, en la zona del Ensanche de los Terreros, lugar de El Salvé, con acceso desde calle innominada, que separa la plaza de Cenon. Se compone de cocina, dos baños, estar-comedor, tres dormitorios y terrazas, y ocupa ochenta y cinco (85) metros cuadrados de superficie. Corresponde a este apartamento el exclusivo uso y disfrute de la terraza formada por la cubierta del local número 46 de la planta baja, cuya terraza arrima este cuerpo, a la altura del suelo de este apartamento a través de la cual únicamente puede accederse a aquella terraza. Linda: Norte, con expresada terraza (la cual a su vez linda al norte, este y oeste, con aires sobre terraza cuyo exclusivo uso y disfrute corresponde al local de la planta baja); sur, caja de escalera y apartamento izquierda; este, aires sobre zonas ajardinadas anejas de los apartamentos-oficinas de la planta baja y con caja de escalera, y oeste, asimismo aires sobre zonas ajardinadas de los apartamentos-oficinas de la planta baja.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 297, libro 596, folio 40, finca 27.755.

Dado en Laredo a 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—57.898.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento 1254/1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 2000, página 13277, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la condición segunda, donde dice: «en la cuenta de este Juzgado en el “Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima”», debe decir: «en la cuenta de este Juzgado, oficina 1053, “Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima”».

En el lote número 1, apartado A), de los «Bienes que se sacan a subasta y su valor», donde dice: «vivienda sita en la planta baja de la casa de planta baja», debe decir: «vivienda sita en la planta baja de la casa de planta alta y baja».—55.976 CO.

LEGANÉS

Edicto

Doña María Eugenia Cuesta Peralta, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra «Actividades Inmobiliarias y Constructoras, Sociedad Limitada», y «Montca, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23950000180199/98,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas urbanas sitas en Leganés (Madrid), parcela 143-B, hoy calle Chile, sin número, dentro del sector I municipal. Es un edificio de siete plantas, que linda: Derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, parcela 143-A, de doña Ángela Soriano Sánchez y doña Angelines Barrio Soriano; frente, calle Chile; fondo, resto de finca matriz:

1. Número 4. Plaza de garaje-aparcamiento número 4. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 105, finca 11.411, inscripción segunda.

2. Número 5. Plaza de garaje-aparcamiento número 5. Está situada en la planta sótano del edificio y tiene una superficie construida de 10,08 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 35,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 107, finca 11.412, inscripción segunda.

3. Número 22. Cuarto trastero señalado con el número 5. Está situado en planta bajocubierta del edificio y tiene una superficie construida de 19,45 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 28,51 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 143, finca 11.429, inscripción segunda.

4. Número 23. Cuarto trastero señalado con el número 6. Está situado en planta bajocubierta del edificio y tiene una superficie construida de 26,24 metros cuadrados y con inclusión de los elementos comunes de 38,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de Leganés, tomo 978, libro 136, folio 145, finca 11.430, inscripción segunda.

5. Número 14. Piso vivienda denominado tercero, derecha. Está situado en la planta tercera del edificio, sin contar con las de sótano y baja. Inscrita en el